

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA.

En uso de sus facultades legales y, en especial, de las conferidas en el Decreto Ley 111 de 1996, el Acuerdo Distrital 44 de 1998, el Acuerdo Distrital No.003 de 2003 y el Acuerdo del Consejo Directivo 086 de 2010, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 - EOP y el acuerdo 44 de 1998- EOP nivel Distrital, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que, a través del Acuerdo Numero 016 de diciembre 11 de 2018 se aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión del Distrito de Cartagena de Indias
- Que, a través del Acuerdo N° 154 de 2018, fue adoptado el presupuesto de rentas, recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento y el Presupuesto del establecimiento Publico Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2019.
- Que, el artículo 9 del precitado Acuerdo 154 de 2018, deja en firme la facultad, a la Junta Directiva del Establecimiento Publico Ambiental -EPA-, para que, por Acuerdo, realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2019, en lo referente a adiciones presupuestales.
- Que, revisada la ejecución presupuestal de ingresos, esta registra unos incrementos en los ingresos por concepto de **“Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico”** por la suma de **\$ 651.623.114.00** y **“Multas, Sanciones, Permisos”**, por **\$ 43.287.000.00**, a lo que se presupuestó inicialmente, lo que hace necesario su incorporación al presupuesto de Ingresos y gastos de la presente vigencia, por la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIES MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE (\$ 694.910.114,00).**

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.

- Que según certificación de la oficina de contabilidad existen en caja los recursos objeto de esta incorporación.
- Que, en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPÓRESE al presupuesto de rentas y recursos de Capital de la vigencia fiscal de 2019, del Establecimiento Publico Ambiental EPA, la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIES MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE (\$ 694.910.114,00)**, a las siguientes partidas de ingresos.

CODIGOS	RUBROS Y FUENTES	VALOR
401601001	PARTICIPACIONES	651.623.114,00
31	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	651.623.114,00
401602001	RENTAS OCASIONALES	43.287.000,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	43.287.000,00
TOTAL INCORPORACION		694.910.114,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos incorporados en el artículo anterior, **acredítese** en el siguiente rubro presupuestal la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIES MIL CIENTO CATORCE PESOS MCTE (\$ 694.910.114,00)**, en las siguientes partidas de gastos.

FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS Y FUENTES	VALOR
20100002004	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y HONORARIOS	20.000.000,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	20.000.000,00
20100005013	SERVICIOS PUBLICOS	4.458.053,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	4.458.053,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO		24.458.053,00

INVERSION

20303650002	OPERACION Y MTO DE LA BOCANA Y DARSENA	651.623.114,00
31	Ley 99/93 Transferencia del Sector Eléctrico	651.623.114,00

“Por medio de la cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Apropriaciones de Funcionamiento y el Presupuesto de Inversión del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia Fiscal 2019.

	CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	18.828.947,00
10	Multas, Sanciones, Permisos	18.828.947,00
	TOTAL INVERSION	670.452.061,00
	TOTAL INCORPORACION	694.910.114,00

ARTICULO TERCERO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: el presente Acuerdo rige a partir de su expedición y publicación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

03 DIC 2019



PEDRITO PEREIRA CABALLERO
Presidente del Consejo Directivo EPA



ALVARO DARIO VARGAS MARTINEZ
Secretario del Consejo Directivo EPA

Sub. Adm. Fin 

Proy: AIAtHu

Reviso ALL